



INTRODUCCIÓN.

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto reglamentario 124 del 26 de enero 26 de 2016, Artículo 2.1.4.6 “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”, corresponde a la Oficina de Control Interno, el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y el “Mapa de Riesgos de Corrupción.

La salud de El Retén nuestro compromiso



OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

- Verificar la formulación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente.
- Efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ESE Hospital Local El Retén vigencia 2020.



ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades por dependencias, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, en el tercer cuatrimestre, con corte a 31 de Diciembre del año 2020.

La salud de El Retén nuestro compromiso



METODOLOGÍA

- La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

Se verificó en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

- Se solicitó a las dependencias responsables de las actividades contenidas en el Plan, las evidencias y soportes para el seguimiento de los avances de las actividades reportadas en el monitoreo para el tercer cuatrimestre.

- Se consultó el documento "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015.

- Se realizó seguimiento a las PQRS, para que estas se respondieran en los tiempos y términos establecidos por la Ley.

- Se realizó y publicó un informe general de cumplimiento y avances al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Se realizaron sugerencias y recomendaciones

Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)	
ENTIDAD: ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN.	
VIGENCIA : 2021	

La salud de El Retén nuestro compromiso



**HOSPITAL LOCAL EL RETÉN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
MUNICIPIO DE EL RETÉN-MAGDALENA
NIT. 819.001.796-1**



SUBCOMPONENTE	Nº	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	FECHA PROGRAMADA PARA SU CUMPLIMIENTO	%	OBSERVACIONES
Subcomponente /proceso 1 Política de administración de riesgos	1.1	Actividad: 1.1 Divulgación de la política de la administración del riesgo	Una divulgación realizada	Diciembre de 2020	100	La política de riesgos fue socializada con unos líderes del proceso
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del mapa de riesgos	2.1	Actividad: 2.1 Revisión de riesgos de corrupción que puedan implicar adulteración de la información en los procesos definidos en la entidad de acuerdo con el Modelo Integrado de planeación y Gestión	Revisión del mapa de riesgos de corrupción y mapas de riesgos por cada Proceso	Septiembre – Diciembre de 2020	50	Seguimiento y actualización al mapa de riesgos relacionados con la desactualización y/o adulteración de la documentación del sistema de gestión
Subcomponente/ proceso 3 Identificación priorización y racionalización de tramites	3	Culminar con la documentación de trámites en el sistema único de Información de trámites. www.gov.co	NA	Diciembre 31 de 2020		Actividad programada para otro periodo de reporte
Subcomponente/proceso 3.1	3.1	Racionalizar mínimo dos tramites del total de tramites de tramites Inscritos.	NA	30 de Agosto y 30 de Diciembre de 2020		Actividad programada para otro periodo de reporte

- Se realizó y publicó un informe general de cumplimiento y avances al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,
- Se realizaron sugerencias y recomendaciones.

Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021

La salud de El Retén nuestro compromiso

www.hospitalelreten.gov.co
contactenos@hospitalelreten.gov.co

Calle 6 #3-64 El Retén Magdalena
3156988301-3155662134





HOSPITAL LOCAL EL RETÉN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
MUNICIPIO DE EL RETÉN-MAGDALENA
NIT. 819.001.796-1



(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)						
ENTIDAD: ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN						
VIGENCIA : 2020						
SUBCOMPONENTE	Nº	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	FECHA PROGRAMADA PARA SU CUMPLIMIENTO	%	OBSERVACIONES
Subcomponente /proceso 1 Política de administración de riesgos	1.1	Actividad: 1.1 Divulgación de la política de la administración del riesgo	Una divulgación Realizada	Diciembre de 2020	100	La política de riesgos fue socializada con unos líderes del proceso
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del mapa de riesgos	2.1	Actividad: 2.1 Revisión de riesgos de corrupción que puedan implicar adulteración de la información en los procesos definidos en la entidad de acuerdo con el Modelo Integrado de planeación y Gestión	Revisión del mapa de riesgos de corrupción y mapas de riesgos por cada Proceso	Septiembre – Diciembre de 2020	50	Seguimiento y actualización al mapa de riesgos relacionados con la desactualización y/o adulteración de la documentación del sistema de gestión
Subcomponente/ proceso 3 Identificación priorización y racionalización de tramites	3	Culminar con la documentación de trámites en el sistema único de Información de trámites. www.gov.co	NA	Diciembre 31 de 2020		Actividad programada para otro periodo de reporte
Subcomponente/proceso 3.1	3.1	Racionalizar mínimo dos tramites del total de tramites de tramites Inscritos.	NA	30 de Agosto y 30 de Diciembre de 2020		Actividad programada para otro periodo de reporte

La salud de El Retén nuestro compromiso

www.hospitalelreten.gov.co
contactenos@hospitalelreten.gov.co

Calle 6 #3-64 El Retén Magdalena
3156988301-3155662134





INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUCIONAL ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN MAGDALENA

1) JUSTIFICACION

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto reglamentario 0000124 de enero 26 de 2016 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y Monitoreo y según el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2020, corresponde a la Oficina de Control Interno Adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan.

2) OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

- Verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el PAAC, para el año 2020.
- Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ESE Hospital Local El Retén

La salud de El Retén nuestro compromiso



3) AVANCE ANUAL

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020, contiene 11 actividades programadas, distribuidas en 5 componentes:

1.- Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción – 3 actividades con un cumplimiento promedio del 55% que fue afectada fundamentalmente por la concentración de actividades en un solo funcionario y la inadecuada planificación del proceso de contratación.

El mapa Anticorrupción esta dimensionado por sectoriales, en las cuales se han establecidos los posibles riesgos y las medidas para mitigarlos y administración de los mismos.

Se observa el direccionamiento estratégico acertado en la escogencia del personal a vincularse por medio de nombramiento o acto de contratación.

1. Monitorear cada cuatro meses los riesgos de corrupción en los distintos procesos, se realizaron seguimientos a cada uno de los procesos para darle cumplimiento a mitigación del riesgo.
2. Hacienda pública: Coherencia financiera en la elaboración del presupuesto
3. Evaluación de la ejecución pertinente.
4. Secretaria de salud: Ejercicio de la Vigilancia y control debe emitir resultados tendientes a la garantía del buen manejo de los recursos del sector.

Seguimiento a los riesgos de corrupción de los procesos definidos en la entidad, donde se realizó jornada personalizada con los líderes de los procesos sobre los riesgos de corrupción.

La salud de El Retén nuestro compromiso



2. Segundo Componente: Racionalización de trámites-

1. La ESE Hospital Local El Retén no cuenta con la documentación de trámites en el sistema único de información de Trámites antes SUIT.
2. Digitalizar los actos administrativos y documentos de interés general, expedidos por la ESE Hospital Local El Retén y publicarlos en la página del modelo integrado de Planeación Y gestión, se publicaron todos los actos y decretos en la página web de la ESE Hospital Local.
3. Actividades con un cumplimiento promedio de 68 %, fue afectado por la no racionalización de trámites 32%. Se tiene conocimiento de 68 trámites aprobados de los cuales están reportados en el Sistema Único de Información de Trámites. Estos trámites están cargados en su totalidad en la página web de la ESE Hospital Local El Retén Magdalena.

3.- Tercer Componente: Rendición de Cuentas- 1 componentes con un cumplimiento promedio del 50% del cumplimiento de las metas del plan de Gestión, con un avance gestión del 20% para darle cumplimiento, y el 30 % que son metas que no se han ejecutado.

No se realizó evento Rendición de cuentas a la ciudadanía en el mes de Diciembre de 2020. La rendición de cuenta quedo programada para el mes de Marzo de 2021.

4.- Cuarto Componente: Mecanismo para mejorar atención al ciudadano – 4 actividades con un cumplimiento promedio del 90%, ventanilla única, PQRS, trámites y servicios, mecanismos de contacto, políticas y protección de datos, y la carta al trato digno.

Dejando como resultado un faltante por resolver dentro los trámites de un 10%, fue afectado fundamentalmente por el no cumplimiento de facilitar la comunicación con la atención al usuario.

No existe en la ESE una línea telefónica donde el ciudadano pueda conocer información de su interés.

Se debe mantener espacio físico adecuado para la atención de PQRS (aplicación de las guías de accesibilidad) para facilitar el acceso a la

La salud de El Retén nuestro compromiso



población con discapacidad, con movilidad reducida, madres gestantes, adulto mayor, y menores de edad. Lo anterior teniendo presente la normatividad vigente, en tanto a la señalización y en materia de Brindar capacitación a los servidores públicos en el tema “Buenas prácticas de atención al ciudadano”.

La entidad cuenta con el portafolio de servicios, con el propósito de optimizar, socializar y publicar, con el fin de establecer procedimientos, diseñar espacios físicos y disponer de facilidades estructurales para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

5.- Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la información – 2
Actividades con un cumplimiento promedio del 100%, lo que indica que a la fecha se están cumpliendo con las actividades previstas para mitigar los riesgos. Identificar y clasificar la información más solicitada por los ciudadanos, para publicarla de manera proactiva.

La ESE divulga de manera proactiva la información pública por medios de comunicación, pagina web, redes sociales, medios radiales y perifoneo.

La administración divulga de manera proactiva la información pública por medios de comunicación, pagina web, redes sociales, medios radiales y perifoneo.

PROCESO DE SENSIBILIZACION DE COMO EVITAR ALGUNOS ACTOS DE CORRUPCION

En este proceso se logró un cumplimiento del 100% lo que indica que a la fecha se le dio cumplimiento con las actividades previstas para mitigar los riesgos

La salud de El Retén nuestro compromiso



CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el tercer cuatrimestre del año 2020, La ESE Hospital Local El Retén verificó la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página Web de la entidad; así mismo, realizó el seguimiento y el control a la implementación y a los avances en el cumplimiento de las actividades de acuerdo con la programación definida en el mencionado Plan.



RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta las fechas de seguimiento y publicación, cada (4) meses, se recomienda que las actividades de cada componente, se ejecuten en períodos cuatrimestrales, lo anterior para que las acciones puedan medirse concordantemente.
- Con relación al Mapa de Riesgos de Corrupción se sugiere continuar con la sensibilización al personal de la entidad sobre los riesgos identificados y programar las acciones dentro del cuatrimestre de evaluación, para facilitar su monitoreo y seguimiento.

Cordialmente,

MILDRED PAOLA LOPERA

Contratista Asesora de la Oficina de control interno

La salud de El Retén nuestro compromiso